La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional ha ordenado para el próximo jueves, 27 de abril, el debate de investidura del candidato del PP a presidir la Región de Murcia, Fernando López Miras.

La presidenta de la Asamblea Regional, Rosa Peñalver, ha anunciado la decisión unánime de la Junta para que la primera votación se produzca el mismo jueves por la tarde y, en caso de que el candidato no obtuviera la mayoría de votos a favor, es decir, 23 a favor; habría una segunda sesión de debate el viernes día 28, en esta segunda sesión el candidato solo

necesitaría mayoría simple para ser investido presidente, es decir, más 'síes' que 'noes'.

El Pleno de investidura del jueves comenzará a las 9 de la mañana con la intervención del candidato Fernando López Miras. Éste dispondrá de una hora para presentar su programa de Gobierno. Tras su intervención, habrá un receso de dos horas y a las 12 del mediodía comenzará la intervención en Pleno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Cada uno dispone de 30 minutos.

La primera sesión se suspendería a las 14 horas y se reanudaría el debate la misma tarde del jueves, a las 16.30 horas con una intervención del candidato y, a continuación, de los portavoces de los grupos parlamentarios. El candidato cerrará el turno de intervenciones del Pleno vespertino y, a continuación, se producirá la votación. Para sser investido López Miras necesitará mayoría, es decir, 23 votos a favor.

En caso de que en la primera sesión el candidato no obtuviera la mayoría de la Cámara, volvería a repetirse la votación al día siguiente, es decir, el viernes 28 de abril. En este caso, el Pleno comenzaría a las 11 de la mañana con una intervención de 10 minutos del candidato y, a continuación, con los discursos de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que dispondrán de 5 minutos cada uno para fijar posiciones. Tras los discursos se procederá a una nueva votación, en la que el candidato solo necesitará obtener mayoría simple, es decir, más 'síes' que 'noes'.

El resultado de la votación del Pleno de investidura depende, en gran medida, de lo que suceda el miércoles próximo en un pleno que se ha ordenado para eliminar los aforamientos de diputados y miembros del Consejo de Gobierno del Estatuto de Autonomía. Ésta es una de las condiciones que pone Ciudadanos al PP para darle su apoyo a López Miras. Además se ha fijado el lunes fecha límite para presentar enmiendas a esta reforma, que solo puede salir adelante si tres quintos de la Cámara la votan a favor. Si sale adelante tendrá que remitirse al Congreso y al Senado para su ratificación.